
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-ISEP-128-2020
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL ISEP"

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-128-2020** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL ISEP"**.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 15:10 horas del día 23 de noviembre de 2020, fecha señalada en acta circunstanciada de fecha 18 de noviembre del presente año donde se hizo constar el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su primera etapa, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.2 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a



cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 13 en que participa**.

LICITANTE: COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.

CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en que participa**; debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1, Anexo Técnico de las Bases de Licitación y lo establecido en Junta de Aclaraciones.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta recibida y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en que participa**.

LICITANTE: DEPORTES CAMPOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y 8.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:



- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas en cada área señalada, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el ISEP en cada municipio, con un día de anterioridad como mínimo, para supervisar la entrega correspondiente:

- **Almacén del ISEP Mexicali**, ubicado en Calzada Anáhuac número 427 entre Mar Cantábrico y Océano Pacífico, Colonia Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California.
- **Almacén del ISEP Tijuana**, ubicado en Domicilio conocido como Rancho Aguaje del Corral Fracción S sin número, Fraccionamiento Santa Fe, Tijuana, Baja California.
- **Almacén del ISEP Ensenada**, ubicado en calle apartado postal número 125, Colonia Manchuria en el Sauzal de Rodríguez, Ensenada, Baja California.

...
...”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, en un periodo máximo de 30 (treinta) días naturales para cada una de las partidas, contados a partir de la firma del contrato, de conformidad con las cantidades y municipios establecidos en el Anexo Técnico de las bases de licitación.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

...
...”

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:



*El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del "órgano solicitante", **la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.***

...
"

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

" ...

...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...*

- En el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES

" ...

...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de "La Ley"...

- En Acta Circunstanciada de fecha 03 de septiembre de 2020, donde se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, se estableció lo siguiente:

" ...

...

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (uno) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

*Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA** de las bases de licitación, únicamente se modifica el cuadro de entregas de los bienes para quedar de la siguiente manera:*

ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
TIJUANA	410	BASQUETBOL	5
	410	FUTBOL	4
	410	VOLEIBOL	
	310	BALONMANO	1
	257	BALON MULTIUSOS	1
	400	VALLAS	
	410	BASQUETBOL	6
	410	BASQUETBOL	7
	410	FUTBOL	5
	291	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
MEXICALI	280	BASQUETBOL	5
	280	FUTBOL	4
	280	VOLEIBOL	
	190	BALONMANO	1
	90	BALON MULTIUSOS	1
	280	BASQUETBOL	6
	280	BASQUETBOL	7
	280	FUTBOL	5
	243	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
ENSENADA	310	BASQUETBOL	5
	310	FUTBOL	4
	310	VOLEIBOL	
	210	BALONMANO	1
	113	BALON MULTIUSOS	1
	310	BASQUETBOL	6
	310	BASQUETBOL	7
	310	FUTBOL	5
	243	BALONMANO	2
	620	CUERDAS	

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
TECATE	55	BASQUETBOL	5
	55	FUTBOL	4
	55	VOLEIBOL	
	40	BALONMANO	1
	15	BALON MULTIUSOS	1
	55	BASQUETBOL	6
	55	BASQUETBOL	7
	55	FUTBOL	5
	15	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
ROSARITO	40	BASQUETBOL	5



	40	FUTBOL	4
	40	VOLEIBOL	
	30	BALONMANO	1
	10	BALON MULTIUSOS	1
	40	BASQUETBOL	6
	40	BASQUETBOL	7
	40	FUTBOL	5
	10	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
SAN QUINTIN	55	BASQUETBOL	5
	55	FUTBOL	4
	55	VOLEIBOL	
	37	BALONMANO	1
	15	BALON MULTIUSOS	1
	55	BASQUETBOL	6
	45	BASQUETBOL	7
	55	FUTBOL	5
	15	BALONMANO	2

	CANTIDAD	
DIRECCION DE EDUCACION FISICA	20	MARCADORES DE MESA PARA TODOS LO DEPORTES
	20	TABLAS DE ESTRATEGIAS PARA TODOS LOS DEPORTES

Así mismo se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que dicho documento lo podrá descargar en la página de ComprasBC (<https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>).

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que *omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las presentes bases de licitación; así mismo se advierte que **omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.***

Del mismo modo, del análisis detallado de la documentación que integra la Propuesta Técnica exhibida por el licitante en mención, *se advierte que **omite plasmar en su propuesta técnica el cuadro de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, mismo que fue establecido en la***

Modificación No. 1 del Acta Circunstanciada de junta de aclaraciones de fecha 03 de septiembre de 2020.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.



Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 8.1 y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta **para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 en que participa**, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: ABRAHAM ALEJANDRO CAMPOS NAVA

NO CUMPLE

Para la totalidad de las **partidas 1 y 2, en que participa**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A) y 8.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR de las bases de licitación se estableció entre otras características, lo siguiente:

Partida	Descripción	Unidad	Marca de referencia	Modelo de referencia	CANTIDAD	Imagen de referencia
1	BALON DE BASQUETBALL DE HULE NATURAL No. 6, CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CÁMARA DE HULE NATURAL, BALON SELLADO PRESION 7-9 PSI CON TAMAÑO DE 28.5" Y/O 72.5 CM CON UN PESO DE 525 GR.	Pieza	Spalding	TF150	1150	
2	BALON DE BASQUETBALL DE HULE NATURAL No. 7, CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CÁMARA DE HULE NATURAL, BALON SELLADO, PRESION DE 7-9 PSI, TAMAÑO DE 29.5" Y/O 75 CM CON UN PESO DE 615 GR	Pieza	Spalding	TF150	1150	



...
”

- En el numeral 4.2 LUGAR DE ENTREGA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

4.2 LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, de lunes a viernes en un horario de 08:00 a las 15:00 horas en cada área señalada, en presencia y coordinación previa con el personal designado por el ISEP en cada municipio, con un día de anterioridad como mínimo, para supervisar la entrega correspondiente:

- *Almacén del ISEP Mexicali, ubicado en Calzada Anáhuac número 427 entre Mar Cantábrico y Océano Pacífico, Colonia Ex Ejido Zacatecas, Mexicali, Baja California.*
- *Almacén del ISEP Tijuana, ubicado en Domicilio conocido como Rancho Aguaje del Corral Fracción S sin número, Fraccionamiento Santa Fe, Tijuana, Baja California.*
- *Almacén del ISEP Ensenada, ubicado en calle apartado postal número 125, Colonia Manchuria en el Sauzal de Rodríguez, Ensenada, Baja California.*

...
”

- En el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...

4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES:

La entrega total de los bienes objeto de ésta licitación deberá realizarse personalmente por un representante del proveedor, en un periodo máximo de 30 (treinta) días naturales para cada una de las partidas, contados a partir de la firma del contrato, de conformidad con las cantidades y municipios establecidos en el Anexo Técnico de las bases de licitación.

Lo anterior bajo la condición de entrega puesto en piso de conformidad con lo solicitado en bases; es decir incluyendo gastos de traslado, seguros, impuestos, maniobras de carga y descarga, debiéndose entregar los bienes en su empaque original, hasta quedar en condiciones de uso inmediato, debiendo además entregar un ejemplar de instructivos de uso y manejo según corresponda, por lo que los gastos respectivos correrán por cuenta del proveedor hasta la entrega total de los bienes.

...
”

- En el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:



“ ...

...

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía de los bienes que se requiere en la presente licitación, será de 12 (doce) meses para cada una de las partidas en que participa y se otorgará a efecto de responder por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten los bienes entregados a entera satisfacción del “órgano solicitante”, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California.

...
...”

- En el numeral 6.1 inciso A) PROPUESTA TÉCNICA de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

“ ...

...
...

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación y su ANEXO TÉCNICO adjunto...*

- En el numeral 8.1 JUNTA DE ACLARACIONES de las bases de licitación se estableció lo siguiente:

8.1 JUNTA DE ACLARACIONES

“ ...

...
...

Cualquier modificación a estas bases de licitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones será considerada como parte integrante de las propias bases de licitación, y se harán del conocimiento de todos los licitantes en los términos del artículo 30 de “La Ley”...

- En Acta Circunstanciada de fecha 03 de septiembre de 2020, donde se hizo constar el acto de Junta de Aclaraciones, se estableció lo siguiente:

“ ...

...
...

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a la modificación realizada por la Convocante a las bases de licitación y respuesta a 1 (uno) cuestionario presentado con anterioridad al acto, por parte de un posible licitante, en los siguientes términos:

Modificación No. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que para el numeral **4.2 LUGAR DE ENTREGA** de las bases de licitación, únicamente se modifica el cuadro de entregas de los bienes para quedar de la siguiente manera:

ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
TIJUANA	410	BASQUETBOL	5
	410	FUTBOL	4
	410	VOLEIBOL	
	310	BALONMANO	1
	257	BALON MULTIUSOS	1
	400	VALLAS	
	410	BASQUETBOL	6
	410	BASQUETBOL	7
	410	FUTBOL	5
	291	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
MEXICALI	280	BASQUETBOL	5
	280	FUTBOL	4
	280	VOLEIBOL	
	190	BALONMANO	1
	90	BALON MULTIUSOS	1
	280	BASQUETBOL	6
	280	BASQUETBOL	7
	280	FUTBOL	5
	243	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
ENSENADA	310	BASQUETBOL	5
	310	FUTBOL	4
	310	VOLEIBOL	
	210	BALONMANO	1
	113	BALON MULTIUSOS	1
	310	BASQUETBOL	6
	310	BASQUETBOL	7
	310	FUTBOL	5
	243	BALONMANO	2
	620	CUERDAS	

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
TECATE	55	BASQUETBOL	5
	55	FUTBOL	4
	55	VOLEIBOL	
	40	BALONMANO	1
	15	BALON MULTIUSOS	1
	55	BASQUETBOL	6
	55	BASQUETBOL	7
	55	FUTBOL	5



	15	BALONMANO	2
--	----	-----------	---

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
ROSARITO	40	BASQUETBOL	5
	40	FUTBOL	4
	40	VOLEIBOL	
	30	BALONMANO	1
	10	BALON MULTIUSOS	1
	40	BASQUETBOL	6
	40	BASQUETBOL	7
	40	FUTBOL	5
	10	BALONMANO	2

	CANTIDAD	DEPORTE	BALON No.
SAN QUINTIN	55	BASQUETBOL	5
	55	FUTBOL	4
	55	VOLEIBOL	
	37	BALONMANO	1
	15	BALON MULTIUSOS	1
	55	BASQUETBOL	6
	45	BASQUETBOL	7
	55	FUTBOL	5
	15	BALONMANO	2

	CANTIDAD	
DIRECCION DE EDUCACION FISICA	20	MARCADORES DE MESA PARA TODOS LO DEPORTES
	20	TABLAS DE ESTRATEGIAS PARA TODOS LOS DEPORTES

Así mismo se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento, que dicho documento lo podrá descargar en la página de ComprasBC (<https://compras.ebajacalifornia.gob.mx/indexssl.asp>).

...
..."

Y derivado del análisis detallado del documento exhibido por el licitante como Propuesta Técnica para las partidas 1 y 2 en que participa, se advierte lo siguiente:

- Para la **partida 1** oferta BALON DE BASQUETBOL DE HULE NATURAL #6 CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CAMARA HULE, siendo lo solicitado BALON DE BASQUETBALL DE HULE NATURAL No. 6, CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CÁMARA DE HULE NATURAL, BALON SELLADO PRESION 7-9 PSI CON TAMAÑO DE 28.5" Y/O 72.5 CM CON UN PESO DE 525 GR.



- Para la **partida 2** oferta BALON DE BASQUETBOL DE HULE NATURAL #7 CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CAMARA HULE, siendo lo solicitado BALON DE BASQUETBALL DE HULE NATURAL No. 7, CON PLIEGUES DE POLIESTER Y CÁMARA DE HULE NATURAL, BALON SELLADO, PRESION DE 7-9 PSI, TAMAÑO DE 29.5" Y/O 75 CM CON UN PESO DE 615 GR.

Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR para las partidas 1 y 2 del procedimiento en comento.

Así mismo del análisis detallado del documento presentado como Propuesta Técnica por el licitante para las partidas en que participa, se advierte que *omite establecer la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.2, 4.3 y 4.4 de las presentes bases de licitación; así mismo se advierte que omite presentar por escrito, en hoja membretada del licitante, firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, que cumplirá con el periodo mínimo de garantía de conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.*

Del mismo modo, del análisis detallado de la documentación que integra la Propuesta Técnica exhibida por el licitante en mención, se advierte que omite plasmar en su propuesta técnica el cuadro de entrega de los bienes objeto de la presente licitación, mismo que fue establecido en la Modificación No. 1 del Acta Circunstanciada de junta de aclaraciones de fecha 03 de septiembre de 2020.

Por todo lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en las bases de licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.2, 4.3, 4.4, 6.1 inciso A), 8.1 y numeral 11 de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante NO CUMPLE con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las partidas 1 y 2 en que participa, por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos

establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa sin entrar a su análisis detallado de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
BAJAMEX CAPITAL CORP, S. DE R.L. DE C.V.	IMPORTE \$ 1'865,072.38 8% I.V.A. A TRASLADAR
COMERCIALIZADORA BANUBA, S.A. DE C.V.	IMPORTE \$ 1'988,928.00 8% I.V.A. A TRASLADAR

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **09:30 horas del día 26 de noviembre de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 15:20 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

 C. LINO FERNANDO LIMÓN FELIX JEFE DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. FERNANDO GARCÍA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO VOCAL
 C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DEL ESTADO VOCAL	

No hubo licitantes asistentes a este acto.

E